

¿Está usted criando a su nieto/nieta, su sobrina o su sobrino o a algún otro niño de su familia?

¿Está usted criando a un niño de un pariente en su casa? ¡Entonces usted es un familiar cuidador, o Kinship Caregiver (en inglés)!

El Programa de asesoramiento *Kinship* proporciona asistencia financiera para artículos como muebles, ropa o financiamiento para actividades extracurriculares, como también asistencia para obtener la tutela legal por parentesco a familias a cargo de niños de parientes que no estén implicadas con el DCP&P. El programa de asesoramiento *Kinship* provee servicios a los condados de Passaic, Bergen, Warren, Hudson, Sussex y Morris.

Requisitos de elegibilidad

Pruebas de lo siguiente:

- Relación de parentesco de sangre con el niño o la tutela legal por parentesco
- Que el niño ha estado viviendo en su casa durante por lo menos un año

Documentos requeridos*:

- Partidas de nacimiento
- Pruebas de identificación
- Tarjetas de Seguro Social
- Prueba de custodia del niño/s
- Prueba de dirección

*Los familiares cuidadores deben mostrar estos documentos para determinar su elegibilidad; elegibilidad también se determina por ingresos y número de familia.

Llame al Programa de asesoramiento *Kinship* al 201-398-9110 x5645, o 211,
O escríbanos al correo electrónico:
Kinship@CarePlusNJ.org

www.KinshipCarePlusNJ.org

¡Únase a nuestro grupo en Facebook!

www.facebook.com/groups/CarePlusKinshipGroup/



CarePlus Children and Family Services 17-07 Romaine Street, Fair Lawn NJ 07410 | 201-797-2660

Care Plus NJ, Inc. Headquarters 610 Valley Health Plaza, Paramus, NJ 07652 | 201-265-8200

For more information on the services offered by CarePlus, visit www.CarePlusNJ.org

El Programa de asesoramiento *Kinship* es financiado por el Departamento de Niños y Familias de NJ.



¿Necesita ayuda? Es tan fácil como hacer una llamada.